

## **ACUERDO SALARIAL CON TELEFONICA DE ARGENTINA Y T Gestiona**

El pasado viernes 13 de septiembre CePETel firmó el preacuerdo salarial con las mencionadas empresas, el mismo mantiene en líneas generales, la pauta del 25% fijada para la actividad.

El mismo logra una recomposición salarial, para las categorías inferiores, que llega al 27.5 % teniendo como punto de referencia la antigüedad promedio de 15 años, a Abril de 2014.

G	H	H1	I	I1	J	J1	J2	K
27,4%	27,2%	27,0%	28,3%	27,3%	27,7%	25,3%	25,4%	24,0%

También se actualizaron los valores de guardias, viáticos y guardería. La categoría J1 incorpora a Plus Profesionalización los \$465, el que no se aplicaba a todos, quedando definitivamente incorporado a salario.

También logramos firmar la “Carrera Profesional”, la que da un horizonte cierto al desarrollo profesional a los trabajadores convencionales, por la cual se acordó para el mes de diciembre de 2013 y para aquellos trabajadores que estén en cumplimiento de la misma lo siguiente:

- Vuelco automático a categoría H de todo el personal que se encuentre revistando en la categoría G
- 10 promociones de categoría a distribuir por mérito destinadas al personal que se encuentre revistando en las categorías H a I
- 13 promociones de categoría a distribuir por mérito destinadas al personal que se encuentre revistando en las categorías I1 y J

Además, para normalizar la situación salarial al mes de septiembre, se pagará por única vez y como retroactivo, las siguientes sumas:

Cat.	Deuda	Adelanto	A Depositar	Cat.	Deuda	Adelanto	A Depositar
G	\$ 2.528	\$ 2000	\$ 528	J	\$ 4.124	\$ 3000	\$ 1.124
H	\$ 2.822	\$ 2000	\$ 822	J1	\$ 4.568	\$ 3000	\$ 1.568
H1	\$ 3.058	\$ 2000	\$ 1.058	J2	\$ 4.760	\$ 3000	\$ 1.760
I	\$ 3.348	\$ 2000	\$ 1.348	K	\$ 4.760	\$ 3000	\$ 1.760
I1	\$ 3.686	\$ 3000	\$ 686				

En los próximos días será fijada fecha de la distintas “asambleas generales de afiliados de seccional” para validar el acuerdo lo que será informado por este medio.

**COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL**



